



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2023, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la disponibilidad de la tramitación por medios electrónicos, del procedimiento de "Realización de examen de aptitud, para la obtención del carné o habilitación profesional en materia de seguridad industrial" y se publica el modelo de formulario asociado a la tramitación. CIP 5288. (2023060789)

El artículo 12 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, determina que los reglamentos de seguridad industrial, como disposiciones de desarrollo de dicha Ley, establecerán las condiciones exigidas a las personas que intervengan en la ejecución, montaje, conservación y mantenimiento de instalaciones y productos industriales.

En cumplimiento de lo indicado, para cada profesional y los reglamentos vigentes de seguridad industrial son los siguientes:

- Operador industrial de calderas: De acuerdo con el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. Artículo 13.3.2.c) de la ITC EP-1 del Reglamento de Equipos a Presión.
- Instalador-reparador de PPL: De acuerdo con el Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y el apartado 4 del Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MI-IP05 Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos.
- Operadores de grúa torre: Según lo establecido en el punto 3.3.a del anexo VI, de la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 aprobada por el Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
- Operador de grúa móvil autopropulsada: Según lo establecido en el punto 3.3.a del anexo VII, El Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, respecto a grúas móviles autopropulsadas.
- Instalador de Gas: : Según lo establecido en el apartado 2 del anexo 1, de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-ICG 09 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, aprobada por Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.



- Profesionales de instalaciones térmicas en los edificios: De acuerdo con el artículo 42 el apartado 1c, del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Que establecen la forma y los exámenes a realizar por la administración para la obtención del carné o habilitación profesional, que posibilitan acceso al ejercicio de las distintas actividades profesionales de instalador, mantenedor, conservador o reparador de instalaciones, así como las de los distintos operadores de productos industriales cuyo funcionamiento requiere de una conducción cualificada.

Entre las distintas vías de acceso, que facilitan el ejercicio profesional de estas actividades, se fija, en los apartados mencionados de los reglamentos anteriores, la realización de pruebas de aptitud o de superación de exámenes, por el órgano competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma. Con el fin de que una vez superadas las mismas, posibilitan la obtención de un certificado o un carné profesional, emitido por la Administración Pública competente, que acredita que su titular tiene los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder actuar de acuerdo a su especialidad.

Estas pruebas se realizan por medio de una convocatoria periódica de exámenes, que se hace pública en el diario oficial de Extremadura, indicando las condiciones de acceso a la realización de las pruebas, la calificación y la certificación de los resultados.

Corresponde a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano que ejerce las funciones en materia de seguridad industrial con arreglo a lo indicado en el Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad (DOE n.º 214, de 6 de noviembre), gestionar las convocatorias y llevar a efecto las pruebas de aptitud aludidas, la emisión y gestión, de los distintos carnés y habilitaciones profesionales, en virtud de las atribuciones indicadas.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas junto con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público contemplan que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones Públicas, para servir mejor a los principios de eficacia, eficiencia, ahorro de costes, a las obligaciones de transparencia y a las garantías de los ciudadanos.

Un vez que se han desarrollado las herramientas de tramitación por medios electrónicos, las aplicaciones informáticas han sido habilitadas y es posible el uso por los ciudadanos, procede hacer pública dicha disponibilidad y publicar el modelo de formulario a emplear.

Por otro lado, se ha integrado en el formulario, en el apartado de protección de datos una dirección URL, que da acceso a la consulta de la cláusula a través de los servicios de la Sede Electrónica y para el ejercicio de los derechos correspondientes.



En base a todo lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en materia de ordenación y control del sector industrial por el Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad (DOE número 214, de 6 de noviembre), esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE:

Primero. Realizar la publicación de la disponibilidad de tramitación por medios electrónicos, para el procedimiento de "Realización de examen de aptitud, para la obtención del carné o habilitación profesional en materia de seguridad industrial".

Segundo. Aprobar el modelo oficial de solicitud de realización de examen, que se adjunta como anexo a la presente resolución, ordenando su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura y en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura.

Este formulario de solicitud, que se adjunta como anexo a la presente resolución, deberá ser utilizado para su presentación, de forma presencial en soporte papel y por medios electrónicos en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura a elección del interesado, a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Admitir la presentación de solicitudes por medios electrónicos para la convocatoria del año 2023, ya publicada por la Resolución de 9 de enero de 2023 (DOE n.º 11, de 17 de enero), de acuerdo con las fechas límites, establecidas en el anexo I de la resolución de convocatoria.

Mérida, 8 de febrero de 2023.

El Director General de Industria,
Energía Y Minas,
SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ



**CÓDIGO CIP
P5288**

**SOLICITUD PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN DE
APTITUD, PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ O
HABILITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	

**(DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD, PARA CADA EXAMEN
DE ESPECIALIDAD O CATEGORÍA QUE DESEE REALIZAR)**

1. DATOS DEL INTERESADO									
NIF/NIE/Pasaporte		Primer apellido / Razón Social			Segundo apellido		Nombre		
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Tipo vía		Nombre vía pública				Tipo	Número	Cal. Núm.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Porta	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Municipio				Provincia		Código	Nacionalidad		
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Teléfono		Móvil		Correo electrónico					
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>					
2. REPRESENTANTE.									
NIF/NIE		Primer apellido / Razón social			Segundo apellido		Nombre		
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Teléfono		Móvil		Correo electrónico					
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>					
3. DATOS DE NOTIFICACIÓN									
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica (en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)									
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica): <input type="text"/>									
Tipo vía		Nombre vía pública				Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Provincia		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Municipio						Código Postal	País		
<input type="text"/>						<input type="text"/>	<input type="text"/>		
4. TASAS ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050).									
Número de documento Mod. 050			Número de código		Euros		Fecha de pago		
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		



**CÓDIGO CIP
P5288**

**SOLICITUD PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN DE
APTITUD, PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ O
HABILITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

5. ESPECIALIDAD Y CATEGORÍA, DEL EXAMEN OFICIAL QUE DESEA REALIZAR Y DOCUMENTACION A APORTAR.

Señale a continuación y aporte, la documentación requerida según lo indicado en la Resolución de convocatoria de exámenes:

(Marque sólo una casilla)

	Documento a aportar
<input type="checkbox"/> Instalador/a de productos petrolíferos líquidos (PPL) Categoría I	1
<input type="checkbox"/> Instalador/a de productos petrolíferos líquidos (PPL) Categoría II	1
<input type="checkbox"/> Reparador/a de productos petrolíferos líquidos (PPL) Categoría III	1
<input type="checkbox"/> Instalador/a de gas, Categoría A	1
<input type="checkbox"/> Instalador/a de gas, Categoría B	1
<input type="checkbox"/> Instalador/a de gas, Categoría C	1
<input type="checkbox"/> Profesional de Instalaciones térmicas en los edificios (RITE)	1, 2, 7 y 8
<input type="checkbox"/> Operador/a industrial de calderas	1
<input type="checkbox"/> Operador/a de Grúa torre	1, 2, 3 y 4
<input type="checkbox"/> Operador/a de Grúa móvil autopropulsada Categoría A	1, 2, 3 y 5
<input type="checkbox"/> Operador/a de Grúa móvil autopropulsada Categoría B	1, 2, 3 y 6

Documentos 9 y 10 en caso de representantes y soporte papel

REPRESENTANTES. Si la solicitud se presenta en soporte papel y el interesado, actúa a través de un representante, se presentarán en todos los casos los documentos 9 y 10 En caso de presentación por medios electrónicos, sobre la representación, se estará a lo previsto en las normas establecidas en la SEDE electrónica.

SOLICITUD POR MEDIOS ELECTRÓNICOS: No marque ninguna casilla. Deberá identificar los documentos que aporta, al utilizar la aplicación informática para adjuntarlos.

SOLICITUD EN SOPORTE PAPEL: Marque las casillas de los documentos que aporta, según la especialidad y el trámite, para la expedición que solicita (Primera expedición, extravío, deterioro o traslado).

(Relación de documentos y número asociado)

- 1. Tasas, Apartado 7 cumplimentado o Justificante de abono de las tasas oficiales, copia de la administración. MOD. 050 (b)
- 2. Documento acreditativo de la mayoría de edad del interesado, DNI/TIE (a)
- 3. Copia del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (a) o documento/s equivalentes, publicados en la Resolución de la convocatoria.
- 4. Copia de certificado o diploma acreditativo, de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido y duración mínimos establecidos en el apartado 4 del anexo VI de la ITC «MIE-AEM-2» vigente.
- 5. Copia de certificado o diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido y duración mínimos establecidos en el apartado 4 del anexo VII de la ITC «MIE-AEM-4» vigente para la Categoría A.
- 6. Copia de certificado o diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido y duración mínimos establecidos en el apartado 4 del anexo VII de la ITC «MIE-AEM-4» vigente para la Categoría B o, si el interesado posee el carné de operador de grúa móvil autopropulsada de Categoría A, copia del Diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido formativo adicional para completar el correspondiente a la Categoría B.
- 7. Copia del certificado o diploma acreditativo, de haber superado: UN curso teórico y práctico de conocimientos básicos y otro curso sobre conocimientos específicos, en instalaciones térmicas de edificios, con la duración y el contenido establecidos en el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios RITE (Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio y modificaciones posteriores).
- 8. Acreditación de experiencia laboral superior a 3 años, mediante estos dos documentos
-Certificado suscrito por el representante de la empresa instaladora o mantenedora como técnico, en el ámbito del RITE (Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio y modificaciones posteriores) en que se acredite, la actividad desarrollada por el trabajador (c)
-Informe de vida Laboral, expedida por tesorería de la Seguridad Social (a) (c)
- 9. Copia del documento de identificación del representante (a)
- 10. Copia del documento de acreditativo de representación, otorgado por el interesado, a la persona identificada en el apartado de representante, que acredite la capacidad de representación para el trámite

Aceptación de documentos de otros Estados miembros a efectos de acreditación del cumplimiento de requisitos

*Se aceptarán los documentos procedentes de otro Estado miembro de los que se desprenda que se cumplen tales requisitos, en los términos previstos en el artículo 17, de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Condiciones bajo las que no será necesario adjuntar a la solicitud ciertos documentos. (Observar las llamadas (a), (b) y (c) que se han insertado en la relación de documentos):

Llamada (a): No será necesaria su presentación, si no se manifiesta en el apartado 7 oposición expresa a la comprobación por parte del órgano instructor del documento o de sus datos.

Llamada (b) Sólo debe presentarse si no se facilitan los datos correspondientes, en el apartado de TASAS de la solicitud.

Llamada (c) No será necesaria su presentación si ha sido emitido por, o presentado ante la Administración Pública, siempre que en el Anexo del que dispone esta solicitud se indique el órgano que lo emitió o al que se presentó, la fecha de la emisión o presentación y el número del expediente en el que fue emitido o aportado, y se manifieste el consentimiento para su consulta u obtención por el órgano instructor.

En la solicitud electrónica, dicho Anexo, se generará mediante el uso de un módulo informático que se le mostrará tras cumplimentar los datos de la solicitud, podrá adjuntar los documentos de que dispone

**CÓDIGO CIP
P5288****SOLICITUD PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN DE
APTITUD, PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ O
HABILITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL****JUNTA DE
EXTREMADURA****6. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

- Me opongo a que solicite y recabe de otros organismos públicos, los datos de identidad personal del interesado acreditativa de la de mayoría de edad . Aporto copia del DNI/ TIE del interesado.
- Me opongo a que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos correspondientes a título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) del interesado. El solicitante aporta copia del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) del interesado.
- Me opongo a que solicite y recabe de la administración de la Seguridad Social, informe de la vida laboral del interesado, correspondiente al periodo de prestación de servicios. Aporto copia de informe de la vida laboral del interesado.

Caso de solicitudes presentadas en vía presencial (solicitudes en soporte papel), cuando el interesado actúe a través de un representante:

- Me opongo a que solicite y recabe de otros organismos públicos, los datos de identidad personal del representante del interesado. Aporto copia del DNI/TIE del representante del interesado. En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración

7. INFORMACION SOBRE LA NORMATIVA

Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establece el calendario de exámenes de aptitud a celebrar anualmente para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales en distintas especialidades de instalador, mantenedor, reparador y operador, en materia de seguridad industrial

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del Tratamiento:	Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
Finalidad del Tratamiento:	En la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: Desarrollo del proceso selectivo para acreditar la capacitación de personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente, podrán ejercer actividades profesionales reguladas en la reglamentación sobre seguridad industrial. Registro. Conservación. Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos. Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado del tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislación vigente en materia de ordenación industrial. Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.
Legitimación del Tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	https://www.juntaex.es/w/5288?inheritRedirect=true

9. FIRMA DE SOLICITUD (Complimentar sólo, para solicitudes a presentar en vía presencial y soporte papel)

El firmante, que dispone de capacidad legal suficiente para ello, conforme a lo requerido en la legislación vigente, actuando como interesado o cómo representante del mismo, declara que son ciertos todos los datos consignados en este formulario de solicitud y que los documentos que se adjuntan son veraces. **SOLICITA** la admisión de la solicitud para realizar el examen oficial solicitado, convocado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas para el año 2023 en la especialidad y categoría que señala en el apartado 5 y aporta la documentación, correspondiente, según lo establecido en la Resolución de convocatoria de exámenes:

En _____ a _____ de _____ de _____

(Espacio para la firma)

Fdo.: _____

Soporte papel: (Escriba: Nombre, apellidos y firme. O de forma electrónica, utilice la aplicación Autofirma, con la solicitud en formato .pdf , y firme.

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

**Dirección General de Industria, Energía y Minas
Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.**

Presidente del Tribunal calificador

- Miguel de Fabra, 4 - 06071 BADAJOZ
- Avda. Clara Campoamor, 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES
Código de identificación DIR3 A11038161



Anexo de documentación presentada

JUNTA DE EXTREMADURA

AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Extremadura y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos, o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren.

Table with 4 columns: Documento, Órgano administrativo, Fecha de emisión o presentación, Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos, o la información contenida en los mismos, disponible en soporte electrónico.

Table with 4 columns: Documento, Órgano administrativo, Fecha de emisión o presentación, Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Este apartado sólo se utilizará para las solicitudes presentadas por medios electrónicos)

Presento la siguiente documentación

Table with 3 columns: Documento, Breve descripción, HASH

FECHA Y FIRMA (Sólo para solicitudes a presentar en vía presencial)

Form fields for date and signature: En [] a [] de [] de [] Fdo.: []